

ORDEN de 11 de febrero de 1966 por la que se abre nuevo plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a la cátedra de «Conjunto vocal e instrumental» del Real Conservatorio de Música de Madrid, limitándola a «Conjunto vocal».

Ilmo. Sr.: Transcurrido con exceso el plazo máximo de un año señalado por el Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957 desde la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1964 del concurso-oposición a la cátedra de «Conjunto vocal e instrumental» del Real Conservatorio de Música de Madrid sin haber dado comienzo los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto, al declarar caducada la expresada convocatoria y abrir nuevo plazo de admisión de solicitudes, rectificar la denominación de la cátedra, limitándola a «Conjunto vocal», evitando así la duplicidad de materia con la asignatura de «Dirección de orquesta» ya existente en la plantilla de cátedras del Centro y recogiendo la recomendación en tal sentido formulada por la Sección VI del Consejo Nacional de Educación en su sesión de 26 de febrero de 1965.

El plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a la cátedra de «Conjunto vocal» será el de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y los requisitos de las mismas los señalados—salvo la excepción del nuevo plazo—en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1964.

Los aspirantes ya admitidos por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 8 de enero de 1965 podrán optar por mantener sus derechos como tales con la nueva denominación de la cátedra, sin necesidad de presentar nueva solicitud, o desistir de sus derechos, pudiendo en tal caso pedir la devolución de los derechos de oposición que hubiesen abonado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se publica lista de admitidos y excluidos a la oposición a una plaza de Médico interno de «Dermatología» de la Facultad de Medicina de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en la norma séptima de la Orden de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de diciembre) por la que se convoca a oposición una plaza de Médico interno de «Dermatología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición:

Admitido: Don Adolfo Aliaga Boniche

Excluido: Ninguno.

El opositor que resulte propuesto por el Tribunal presentará ante este Ministerio, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, ya que en caso contrario no podría ser nombrado y quedarían anuladas sus actuaciones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1966.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se publica la lista de admitidos y excluidos a la oposición a dos plazas de Médicos internos de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en la norma séptima de la Orden de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de diciembre), por la que se convocan a oposición dos plazas de Médicos internos de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición:

Admitidos: Ninguno.

Excluido: Don José Tur Sala. Por no haberse recibido el importe de derechos de formación de expediente (60 pesetas en la Sección de Cajas Especiales del Ministerio). En el giro que remita deberá hacerse constar la plaza a que se refiere, y también

por no comprometerse, en caso de ser aprobado, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino

El solicitante excluido podrá interponer la reclamación oportuna en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El opositor que resulte propuesto por el Tribunal presentará ante este Ministerio, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, ya que, en caso contrario, no podría ser nombrado y quedarían anuladas sus actuaciones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1966.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se publica la lista de admitidos y excluidos a la oposición a una plaza de Médico interno de «Patología quirúrgica», segunda cátedra, de la Facultad de Medicina de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en la norma séptima de la Orden de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de noviembre), por la que se convoca a oposición una plaza de Médico interno de «Patología quirúrgica», segunda cátedra, de la Facultad de Medicina de Valencia.

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición:

Admitidos: Ninguno.

Excluido: Don Manuel Clavel Sainz. Por no comprometerse en su instancia, en caso de ser aprobado, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino

El solicitante excluido podrá interponer la reclamación oportuna en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El opositor que resulte propuesto por el Tribunal presentará ante este Ministerio, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, ya que, en caso contrario, no podría ser nombrado y quedarían anuladas sus actuaciones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1966.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada, Barcelona y Murcia.

Vistos los recursos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por varios opositores contra la Resolución de esta Dirección General de 30 de agosto de 1945 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre), por la que se les declara excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de las cátedras de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada y Barcelona, que fueron convocadas por Orden ministerial de 17 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), a las que fué agregada posteriormente la cátedra de la misma denominación de la Universidad de Murcia, por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre siguiente).

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados en los recursos justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éstos han quedado subsanados los defectos observados al formular sus solicitudes de concurrir a las mismas que, en principio, fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las mencionadas cátedras a los siguientes opositores:

1.º Con derecho a las cátedras de Granada, Barcelona y Murcia: Don Casiano Alfonso Díaz-Flores, don Andrés Masía León, don Gabriel Tojo Barreiro, don Antonio José Soler Andrés, don Baldomero López Pérez, don Federico López Mateo, don Félix Romojaro Sánchez, don José Llado Fernández-Urrutia, don

Fernando Palauquias Prats, don Juan Pereda Marín, don José Alemán Vega y don José Antón Solé.

2.º Con derecho a la cátedra de Murcia solamente, el siguiente opositor que se declara provisionalmente excluido por el motivo que se indica.

Don Julio Fernández Carmona (por no hacer constar en la instancia que posee el grado de Doctor ni la circunstancia establecida en el número cuarto apartado d) del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria al acompañar el Certificado de función docente exigido en la convocatoria)

3.º El aspirante excluido que figura en el número segundo de la presente Resolución podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentaran en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 7 de febrero de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia Media Universal y de España y periodos correspondientes a estas Edades en los cursos comunes» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los aspirantes a la plaza de Profesor adjunto de «Historia Media Universal y de España y periodos correspondientes a estas Edades en los cursos comunes» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada para la realización del primer ejercicio en las aulas de esta Facultad, el próximo día 17 de marzo, a las cinco de la tarde.

Granada, 29 de enero de 1966.—El Presidente, A. Marín Ocete.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los aspirantes admitidos a la plaza de Profesor adjunto de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada para la realización del primer ejercicio, en las aulas de esta Facultad, el próximo día 18 de marzo, a las seis de la tarde.

Granada, 29 de enero de 1966.—El Presidente, A. Marín Ocete.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Lengua árabe» (primera cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los aspirantes admitidos a la plaza de Profesor adjunto de «Lengua árabe» (primera cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada para la realización del primer ejercicio, en las aulas de esta Facultad, el próximo día 17 de marzo a las seis de la tarde.

Granada, 29 de enero de 1966.—El Presidente, D. Cabanelas.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General Técnica del Instituto Social de la Marina por la que se transcribe la relación de opositores aprobados en las oposiciones a plazas de Auxiliares de segunda clase de este Instituto.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma octava de la Resolución de 20 de julio de 1965, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio del mismo año, por la que fué

convocada oposición para proveer 27 plazas de Auxiliares de segunda clase de este Instituto para cubrir exclusivamente las vacantes existentes en las Delegaciones Provinciales del mismo.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer se haga pública la siguiente relación de aspirantes aprobados, con expresión de la puntuación obtenida:

Num. de orden	Nombre y apellidos	Puntuación obtenida
1	Francisco Albert Matea	38,80
2	Luis Fernández Fernández Parada	37,00
3	Mercedes Santín López	36,15
4	María del Pilar Guitián Bescansa	35,79
5	Alicia Sanz Jiménez	35,50
5	Emma Asorey Fernández	35,50
7	Ana María Trueba Calvo	35,40
8	Magdalena Compañ Marino	34,87
9	Crescencia de Miguel Blanco	34,80
10	María Angeles Gómez-Aller Iglesias.....	34,70
11	Carmen Fuentes Morano	34,44
12	Vicente Lloréns Bestard	34,20
13	Francisco García Barceló	33,98
14	María del Carmen Carreras-Presas Vlan.	33,85
15	Mercedes Sáenz de Buruaga Sáinz	33,25
16	Sebastián Acosta Díaz	33,20
17	Adela Sánchez Domínguez	33,10
18	Elia del Campo Egea	33,05
19	Francisca López García	33,02
20	Desiderio García Mera	32,99
21	Teresa Alvarez Calzón	32,90
22	María Jesús Sánchez Montero	32,88
23	Rafael Pérez Piñar	32,87
24	Mercedes Martín Martínez	32,80
24	Luis Fernández-Fernández Maldonado...	30,80
26	Luis Gamero Naranjo	30,00

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de febrero de 1966.—El Director general Técnico, por delegación, Andrés Mochales.

Sr. Subdirector general de este Instituto.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León referente a la convocatoria y bases para la provisión por concurso de una plaza de Ingeniero Encargado de la Sección de Vías y Obras provinciales.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 39, de fecha 17 del corriente mes, se publica la convocatoria y bases para la provisión por concurso de una plaza de Ingeniero Encargado de la Sección de Vías y Obras provinciales, dotada con el sueldo base de veintitrés mil pesetas anuales, retribución complementaria de diecinueve mil noventa pesetas, quinquenios del diez por ciento y demás emolumentos legales. En concepto de honorarios profesionales podrá percibir anualmente una cantidad hasta el cuatrocientos por ciento de sus emolumentos como funcionario.

León, 18 de febrero de 1966.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.—1.066-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de resolver el concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Médico-cirujano Jefe del Servicio, Cirugía general, de la Beneficencia Provincial

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Ales Reinlein, Marqués de Alta Gracia, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial; suplente: Don José Ramón Muñiz Guerra, Vicepresidente de la excelentísima Diputación Provincial.

Vocal: Don Adolfo Núñez Puertas, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago de Compostela, en representación del Profesorado oficial; suplente: Don José Luis Puente Domínguez, Catedrático numerario de la antedicha Facultad. Vocal: Don Julio Freijanes Mallngre, Jefe provincial de Sanidad, en representación de la Dirección General de Sanidad; suplente: Don José Tasende Díaz. Vocal: Don